

Distrito Escolar de San Ysidro



COVID-19

Plan de Prevención para las Escuelas

Equipo de Trabajo de Reapertura

28 de julio del 2020

REVISADO EL 8 DE AGOSTO DEL 2020

ÍNDICE

1. Medidas Generales	2
2. Promover Practicas de Higiene Saludables	4
3. Cobertura Facial	6
4. Garantía de Seguridad para los Maestros y para el Personal Escolar	8
5. Redoblar la Limpieza, Desinfectar y Ventilación	9
6. Implementar el Distanciamiento en el Interior y Exterior del Salón	12
7. Limitar Intercambios	16
8. Capacitar a TODO el Personal Escolar y Educar a las Familias	16
9. Examinar para ver si hay Signos y Síntomas	17
10. Plan para Cuando un Empleado, un Niño o Visitante Se Enferme	19
11. Mantener Operaciones Saludables	21
12. Consideraciones de Reapertura y de Cierres Parciales o de su Totalidad	22
13. Página de Firmas	24

PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LAS ESCUELAS

Anteriormente conocido como el “Plan de Seguridad de Reapertura para las Escuelas de K a 12”

Revisado el 23 de julio del 2020

Nombre de la Escuela:	Escuela Primaria Smythe		
Domicilio de la Escuela:	1880 Smythe Avenue/San Ysidro CA 92173		
Tipo de Escuela:	Distrito Escolar: <input checked="" type="checkbox"/>	Escuela Subvencionada: <input type="checkbox"/>	Escuela Privada: <input type="checkbox"/>
Si Aplica, Nombre del Distrito Escolar, del Sistema Escolar Subvencionada, o del Sistema Escolar Privado:	Distrito Escolar de San Ysidro		

Esta plantilla fue desarrollada en consulta con la Agencia de Servicios de Humanidad y Salud del Condado de San Diego, con los Servicios de Salud Pública y está basada en los lineamientos que articuló el Departamento de Salud Pública de California en sus [DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID-19: Escuelas y Programas con Base Escolar](#) (17 de julio del 2020) COVID-19 y la [Estructura de la Reapertura del Aprendizaje en Persona para las Escuelas en California de K a 12, en el Ciclo Escolar 2020-2021](#).

Para información sobre programas de desarrollo infantil y preescolar vea: <https://files.covid19.ca.gov/pdf/guidance-childcare--es.pdf>

La plantilla refleja la estructura organizacional de las directrices de la industria de CDPH para las escuelas y modela en la lista de control del Plan de Prevención COVID-19 para las escuelas. No se les requiere a las escuelas usar esta plantilla; sin embargo, el hacerlo garantiza que el Plan de Prevención COVID-19 de las escuelas responda a cada uno de los elementos de las directrices de la industria.

1. Medidas Generales

1. Puede encontrar el plan de prevención COVID-19 específico al plantel laboral del distrito o de las escuelas basado en la evaluación de riesgo integral de todas las zonas de trabajo y de la función laboral en: <https://www.sysdschools.org>
 - a. La persona encargada de monitorear e implementar este plan es: la Señora [Manuela Colom, Directora Ejecutiva de Currículo, Instrucción e Innovación; Número Telefónico: \(619\) 428-4476 Ext 3027](#)
 - b. El coordinador de contacto sobre el COVID 19 entre el distrito, las escuelas y los Servicios de Salud Pública es: El [Dr. David Farkas, Director Ejecutivo de Recursos Humanos; Número Telefónico: \(619\) 428-4476 Ext 3012](#)
 - i. El proceso que el distrito y las escuelas usaran para informar sobre los brotes de COVID 19 a través del coordinador de COVID 19
 - ii. Responder a las inquietudes sobre COVID 19 y comunicarles a los funcionarios de salud local y a sus participantes sobre las exposiciones; los directores y administradores de las escuelas trabajarán en conjunto con su personal de salud y con la enfermera del distrito. El Coordinador de COVID 19 le brindará información al Departamento de Epidemiología de los Servicios de Salud Pública sobre los casos positivos al: 619-692-8499
 - c. El distrito y las escuelas han incorporado [las Directrices del CDPH para el Uso de las Coberturas Faciales](#). Para más información ver la sección 3.
 - d. Se ha publicado el Plan de Prevención COVID 19 del distrito y las escuelas en: <https://www.sysdschools.org/>. Se le ha proporcionado esta información a los trabajadores y a sus representantes a través de un correo electrónico. A continuación, se describe el plan del distrito y de las escuelas para capacitar y comunicarse con los trabajadores sobre los planes de prevención de COVID 19.

- i. Durante el Evento Virtual de Bienvenida para el Personal Escolar de Todo el Distrito, se les capacitará sobre las medidas de salud y seguridad del condado integradas dentro de la orientación estatal y del departamento de salud del condado, que incluyen, pero no se limita a:
 - El uso del desinfectante para manos
 - El lavado de manos
 - El Distanciamiento Social
 - El Uso de coberturas faciales

- e. En este plan se describe el plan del distrito y de las escuelas para evaluar con regularidad la zona de trabajo para confirmar el cumplimiento del mismo, de documentar e identificar las deficiencias identificadas.
- f. El distrito y las escuelas investigarán cualquier enfermedad de COVID 19 y determinará si algún factor laboral pudo haber contribuido al riesgo de infección. Actualizar el plan según sea necesario para prevenir más casos.
- g. El distrito y las escuelas implementarán los procesos y protocolos necesarios cuando una zona de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las [directrices de la CDPH](#).
- h. El distrito y las escuelas identificarán a las personas que hayan estado en contacto cercano (dentro de 6 pies por 15 minutos o más) a una persona infectada y tomará los pasos para aislar a las personas que den positivo en COVID 19 y a sus contactos cercanos. (Para más detalles, ver la sección 10.)

2. El distrito y las escuelas han evaluado si y hasta qué grado las organizaciones externas de la comunidad pudieran utilizar los planteles escolares y sus recursos con seguridad y garantizaremos que dichas organizaciones externas de la comunidad que utilicen las instalaciones también sigan esta orientación.

- El distrito y las escuelas limitarán, dentro de los parámetros del reglamento estatal y local, dentro de las órdenes y de las leyes, el acceso a los visitantes no esenciales, para los permisos del uso de las instalaciones, y para las personas voluntarias
- Por el momento, tanto el distrito como las escuelas harán un gran esfuerzo para limitar el permiso a las personas voluntarias dentro del plantel.
- El distrito y las escuelas seguirán la orientación estatal y del condado.
- Durante el día escolar, se les permitirá a los padres-tutores legales entrar al plantel para dejar a los alumnos, para recogerlos y para asuntos relacionados a la salud dentro de la enfermería y/o del área asignada en el plantel escolar. Los padres / tutores legales también podrán buscar apoyo de las oficinas del distrito/escolares en cuanto a varios asuntos escolares tal como, pero sin estar limitados a las inscripciones escolares, las transferencias, transportación, servicio de almuerzos, etc.

3. El distrito y las escuelas están preparados para la posibilidad del repetido cierre de clases, grupos, o de las instalaciones en su totalidad cuando personas relacionadas con tal instalación o dentro de la comunidad se enferme de COVID 19. (Ver la Sección 10 a Continuación).

4. El distrito y las escuelas han desarrollado un plan para seguir apoyando a los alumnos con el acceso y las necesidades funcionales para quienes puedan estar en alto riesgo de infectarse o de tener alguna enfermedad irreconocible debido al COVID 1. Por ejemplo: el revisar el plan de salud existente del alumno para identificar a los alumnos que pudieran ocupar arreglos especiales adicionales, el desarrollar un proceso para las familias sobre la posibilidad de inquietudes desconocidas que puedan ocupar un arreglo especial o identificar preparaciones adicionales para el ambiente dentro y fuera del salón de clases, según sea necesario. Los grupos que puedan estar en gran riesgo de infección o de tener enfermedades no reconocidas incluyen lo siguiente:

- a. Las personas que tengan movilidad limitada o que requieran de contacto prolongado y cercano con los demás, así como los proveedores de apoyo directo y los integrantes de la familia.
- b. Las personas a las que se les dificulte entender la información o practicar las medidas preventivas, así como el lavado de manos y el distanciamiento físico, y
- c. Las personas que no puedan comunicar sus síntomas de enfermedad.

- La enfermera del distrito o la asistente de enfermería escolar les proporcionarán a los padres los documentos adecuados para actualizar el historial médico. Este documento deberá actualizarse por el médico de cabecera del alumno y/u otro médico del ramo.
- Se llevará a cabo una junta con los padres para la transferir la información hacia el plan de salud que el distrito y la escuela adoptará para poder hacer los arreglos especiales de las necesidades del alumno.
- Los alumnos con condiciones de salud y de atención médica documentados a través de un plan 504 o de un IEP, se les darán los arreglos especiales en base a sus necesidades.
- Tener acceso a un proceso visual en como lavarse las manos (ej. Horario visual, cuentos sociales, ejemplo en video).
- Si el alumno requiere de atención inmediata, el personal escolar tendrá las precauciones adecuadas (ej. PPE) antes de abordar y de ayudar al alumno.
 - Ayudando con las manos – Lavado de Manos
 - Indicaciones Parciales (ej. Gestos, ejemplos, pulsaciones visuales) – Lavado de Manos
- Los padres / tutores legales y Maestros desarrollan un plan para abordar las necesidades del alumno.
- Proporcionarles a los alumnos los formularios alternos de comunicación (ej. AAC, iconos, BigMacs).

5. El distrito y la escuela ha revisado las [Directrices de la CDPH Sobre el Uso de Coberturas Faciales](#) y la orientación aplicable del departamento de salud e incorporaron a este plan de prevención de COVID 19, el uso de la cobertura facial para los alumnos y para los trabajadores. Para más información, ver la sección 3.

2. Promover Practicas de Higiene Saludables

El plan del distrito y de la escuela para abordar cada provisión de las “DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: Escuelas y Programas con Base Escolar” sigue cada uno de lo descrito a continuación

6. El distrito y la escuela ha desarrollado planes para enseñar y reforzar [el lavado de](#) manos, evitando el contacto con nuestros [ojos, nariz y boca](#), y cubriendo nuestra [tos y estornudos](#) entre alumnos y el personal escolar. Los planes describen como la escuela les enseñará a los alumnos y les recordará a:
- a. A usar un pañuelo de papel para limpiarse la nariz y a toser o estornudar en un pañuelo de papel o en su codo. Use a tissue to wipe their nose and to cough/sneeze inside a tissue or their elbow
 - b. A lavarse las manos frecuentemente a través del día. Incluyendo antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de las clases en las que comparten artículos, así como en la recreación al aire libre, arte, o taller; y antes y después de usar el baño.
 - c. Lavarse las manos por 20 segundos con jabón, frotándose bien después de aplicarlo. No son necesarios ni recomendados los productos de jabón comercializados como “antibacterial”.
 - d. Cuando no se es posible lavar las manos, usar desinfectantes para las manos sin fragancia. Use fragrance-free hand sanitizer when hand washing is not practicable.
 - i. Los desinfectantes de manos con base de alcohol etílico son los preferidos y se deberán usar cuando existe la posibilidad del uso no supervisado de los niños. Los desinfectantes de manos isopropílicos son más tóxicos al ser ingeridos o al absorberse en la piel.
 - ii. No utilicen desinfectantes que puedan [contener metanol](#), el cual puede ser peligroso al ser ingerido o al absorberse.
 - iii. Los niños menores de 9 años de edad deben usar el desinfectante bajo supervisión. Llamar a Control de Veneno si se es consumido: 1-800-222-1222.
- Se capacitará al personal escolar sobre el distanciamiento y sobre el formato del salón antes de que los alumnos lleguen al plantel. Mientras que estén aprendiendo bajo la modalidad del aprendizaje a distancia, el

personal escolar capacitará a los alumnos sobre los nuevos procedimientos que deberán esperar antes de su regreso al salón dentro del plantel

- El personal del distrito le proporcionará un video sobre estos procedimientos a las escuelas para que lo compartan con sus maestros, sus empleados clasificados y con sus padres. Las escuelas desarrollarán horarios escalonados de lavado de manos para los alumnos. Se colocarán estaciones para lavarse las manos a través de la escuela.
- Se le agregarán letreros e indicaciones temporales específicos para COVID en cada edificio. Estos, servirán para informarle y recordarle a los integrantes de la comunidad y a los visitantes sobre las medidas requeridas para ayudar a prevenir la propagación del nuevo coronavirus. El cumplimiento de los señalamientos y avisos es requerido por orden de las Oficinas de Seguridad y Preparación de Emergencia y de la Administración de Riesgo.

7. Consideración de estaciones portátiles para lavarse las manos a través del plantel escolar y cerca a los salones para minimizar el movimiento y las congregaciones en los baños dentro de la medida posible

- Se colocarán estaciones de lavado de manos cercas a los salones reubicables que no tengan lavabos.
- La mayoría de los salones tienen un lavabo para lavarse las manos.

8. Desarrollar rutinas para facilitarles tanto a los alumnos como al personal escolar a lavarse las manos con regularidad a través de intervalos escalonados.

- El distrito le proporcionará un video sobre estos procedimientos a las escuelas para que lo compartan con los maestros, empleados clasificados y con los padres.
- Las escuelas desarrollarán los horarios escalonados de lavado de manos para los alumnos.
- Las estaciones de lavado de manos se colocarán a través de la escuela en ubicaciones adecuadas.
- Desarrollar rutinas para facilitarle a los alumnos y al personal escolar a lavarse las manos con regularidad durante los intervalos escalonados.
- Desarrollar rutinas para facilitarle a los alumnos y al personal escolar a usar el desinfectante de manos cuando sea necesario.
- Cada salón tendrá acceso a desinfectantes de manos y zonas de lavado de manos junto con la capacitación de los alumnos sobre los procedimientos al entrar y salir del salón, así como durante la clase.

9. Garantizar material adecuado para apoyar las conductas de higiene saludable, incluyendo jabón, pañuelos de papel, botes de basura con sensor para abrirse, coberturas faciales, y desinfectante de manos con u 60% de alcohol etílico para el personal escolar y para los niños que puedan usarlo con seguridad.

- El Distrito Escolar de San Ysidro ha ordenado los materiales recomendados para la prevención del virus de COVID 19 para todas las escuelas y sus instalaciones.
- Proporcionar otro equipo protector, lo más adecuado para los trabajos asignados.
 - Proporcionar cubrebocas quirúrgicos, protector facial, y guantes desechables para los empleados que participarán en la revisión de síntomas.
 - Proporcionar cobertura facial y guantes desechables para los empleados al frente de las oficinas y para los del servicio alimenticio.
 - Proporcionar equipo y PPE de limpieza y desinfectantes para el personal escolar de conserjería
- Proporcionar guantes adecuados para toda limpieza y desinfectantes para la limpieza regular de la superficie.

10. Información para las familias y para el personal escolar que viene en [las Directrices del CDPH sobre el Uso de la Cobertura Facial](#), incluyendo las circunstancias en las cuales la cobertura facial se debe de usar y su exención, así como las políticas, las reglas de trabajo, y las practicas que el empleador ha adoptado para garantizar el uso de la cobertura facial.

- Se les comunicará por escrito, a través de las redes sociales, al igual que en las orientaciones para

padres, alumnos y para el personal escolar, a todas las partes interesadas sobre el vocabulario y las recomendaciones del CDPH.

11. Los empleadores de acuerdo con las directrices de la CDPH y el equipo de protección requerido deberán de proporcionar y garantizar que el personal escolar use la cobertura facial.
- Según la recomendación de la CDC, todo el personal deberá usar la cobertura facial. Según la orientación de la CDPH, los maestros pueden usar protector facial, los cuales les permite a los alumnos ver sus caras y evitar las posibles barreras de la instrucción fonológica.
 - Se les proporcionarán cubrebocas a todos los alumnos y personal escolar.
 - Proporcionar otro equipo de protección, según sea adecuado para el trabajo asignado.
 - a. Proporcionar cubrebocas quirúrgicos, protector facial, y guantes desechables para los empleados que participarán en la revisión de síntomas.
 - b. Proporcionar cobertura facial y guantes desechables para los empleados al frente de las oficinas y para los del servicio alimenticio.

12. El distrito escolar tiene el suficiente material necesario de equipo personal de protección (PPE) para proteger a los empleados. Los planes especifican el tipo de PEE que se necesita para el trabajo desempeñado por los empleados.

Según la recomendación del CDC, todo personal deberá usar la cobertura facial. Según la orientación de la CDPH, los maestros pueden usar protector facial, los cuales les permite a los alumnos ver sus caras y evitar las posibles barreras de la instrucción fonológica.

- Cobertura Facial proporcionada para todos los empleados.
- Proporcionar otro equipo de protección, según sea adecuado para el trabajo asignado.
- Proporcionar cubrebocas quirúrgicos, protector facial, y guantes desechables para los empleados que participarán en la revisión de síntomas.
- Proporcionar cobertura facial y guantes desechables para los empleados al frente de las oficinas y para los del servicio alimenticio.

13. Se les alentará cada otoño, a todos los alumnos y al personal escolar para vacunarse en contra de la influenza a menos de que sufra de condiciones médicas que lo contradiga, para ayudar con:
- a. La Protección de la Comunidad Escolar
 - b. La reducción de las exigencias en las instalaciones de cuidado de salud.
 - c. La reducción de enfermedades de COVID 19 que no se puedan distinguir fácilmente y que, por lo tanto, desencadenen medidas extensas de la escuela y de las autoridades de salud pública.

3. Cobertura Facial

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

14. De acuerdo con las [directrices CDPH](#) la cobertura facial se debe de usar a menos de que una persona este exenta según lo explican las directrices, particularmente en un entorno interior, en los camiones escolares, y en zonas donde no sea suficiente el distanciamiento físico por si solo para prevenir la transmisión de enfermedades.
- a. Enseñar y reforzar el uso de la [cobertura facial](#), o en algunos casos, protectores faciales
 - b. Recordarles a los alumnos y al personal escolar frecuentemente de no tocar la cobertura facial y de [lavar sus manos](#) con frecuencia.
 - c. Se le debe proporcionar información a todo el personal escolar y a las familias de la comunidad

escolar sobre el [uso adecuado, como quitarse, y lavar la cobertura facial de tela.](#)

- d. Las capacitaciones también deberán incluir las políticas de cómo abordar a esas personas que están exentas de usar la cobertura facial.
- El distrito requiere que, en todo momento, mientras estén en público o en espacios compartidos dentro del plantel escolar, todos los alumnos desde 3ro hasta 8vo, los empleados, y los visitantes usen cobertura facial (a menos que de acuerdo a las directrices de salud del condado y del estado sean exentas) o a menos que el hacerlo perjudique su salud. De acuerdo a las directrices estatales, se les recomienda altamente, a los alumnos desde preescolar hasta 2do grado usar la cobertura facial y el distrito les proporcionará la cobertura. Tenga en cuenta que, por la seguridad de todos, por su propia seguridad y por la seguridad de aquellos que le rodeen, nuestro distrito tiene la intención de pedirles respetuosamente que todo alumno desde preescolar hasta 2do grado use su cobertura facial.
 - Una cobertura facial hecha de tela normalmente es un artículo reutilizable. Sirve para proteger a los demás de ser expuestos a enfermedades que pueda tener la persona usando la cobertura. Esta es la protección adecuada para la mayoría de los empleados y se debe lavar en una lavadora todos los días después de haberla usado.
 - Se les proporcionará a todos los alumnos y a los empleados una cobertura facial del distrito. Igual, podrán traer de casa, una cobertura facial de su preferencia y si así lo prefieren, siempre y cuando les cubra tanto la boca como la nariz.
 - Una cobertura quirúrgica desechable es una cobertura facial quirúrgica desechable que se ha aprobado para los ambientes del cuidado de la salud. Estas, generalmente se reservan para trabajadores del cuidado a la salud y para el personal de servicio de emergencias, pero pueden ser usados por los empleados y los alumnos. Las coberturas faciales quirúrgicas estarán disponibles para los empleados trabajando en las enfermerías, en las zonas de aislación, al frente de las oficinas escolares, y en las zonas de nutrición infantil, tras la petición inmediata del empleado a su supervisor o al departamento de recursos humanos. También habrá coberturas faciales quirúrgicas disponibles para los empleados y alumnos que puedan estar medicamente frágiles o más vulnerables a COVID 19, tras la petición inmediata a su supervisor, director, o departamento de recursos humanos.
 - El distrito y las escuelas proporcionarán y enforzarán el uso de la cobertura facial, cubrebocas o protector facial para todo el personal dentro del plantel escolar.
 - De acuerdo a las directrices a continuación, el personal escolar también enforzará el uso de la cobertura facial para todos los alumnos:
 - Mientras que estén dentro del plantel escolar, todos los alumnos desde 3ro hasta 8vo grado deben usar su cobertura facial.
 - Excepciones desde Preescolar hasta 2do grado (altamente recomendado)
 - Los alumnos con necesidades especiales (ej. Con base médica y/o del IEP)
 - Se utilizará plexiglás en los salones donde haya alumnos sin cobertura facial.

15. El plan escolar sobre el uso de la cobertura facial para los alumnos incluye los siguientes elementos:

Edad	Requisito de Cobertura Facial
Menor de 2 años de edad	No
2 años de edad a 2do grado	Altamente Recomendable**, a menos que esté exento <ul style="list-style-type: none"> ● Tome en cuenta, que por la seguridad de todos y por su propio bien y el de las personas a su alrededor, el distrito tiene la intención de pedirles respetuosamente que todos los alumnos desde Preescolar hasta 2do grado usen la cobertura facial.
3er grado hasta preparatoria	Sí, a menos que estén exentos

****La cobertura facial es altamente recomendada para los niños pequeños entre 2 años de edad y 2do grado, si las pueden utilizar adecuadamente. Un protector facial es una alternativa aceptable para los niños entre este grupo de edad que no puedan utilizarlas adecuadamente. Se les proporcionará un protector facial a los alumnos entre 2 años de edad y 2do grado que no pueda utilizar la cobertura facial adecuadamente.**

- a. Las personas menores de dos años de edad, quien tenga dificultad para respirar, quien este inconsciente o discapacitado, y quien no pueda quitarse la cobertura facial sin ayuda están exentos de usar la cobertura facial.
- b. La cobertura facial de tela, o el protector facial se deben quitar para comer, dormir, durante la recreación exterior, o cuando se tiene que cambiar. Cuando la cobertura de tela se quita temporalmente, se debe colocar en una bolsa de papel limpia (marcada con el nombre del alumno y la fecha) hasta que se la tengan que volver a poner.
- c. Para poder cumplir con estas directrices y bajo las directrices de la CDPH, las escuelas deberán excluir del plantel a los alumnos que se rehúsen a usar un cubrebocas y que no estén exentos de usarlos. Las escuelas deben desarrollar protocolos para proporcionarles la cobertura facial a los alumnos que inadvertidamente no lleve a la escuela su cobertura facial para prevenir exclusiones innecesarias. Las escuelas deben ofrecer oportunidades educativas alternas para los alumnos que han sido excluidos del plantel escolar.

- Según lo recomendado por el CDC, todo el personal deberá usar cobertura facial. De acuerdo a las directrices de la CDPH, los maestros pueden usar un protector facial, lo cual permite que sus alumnos vean sus caras y evadir posibles barreras de la instrucción fonológica.
- Proporcionar cubrebocas si el empleado no tiene uno limpio para usar.
- Proporcionar otro equipo de protección adecuado para el trabajo asignado.
 - Proporcionar cobertura quirúrgica, protector facial, y guantes desechables ara los empleados participando en la revisión de síntomas.
 - Proporcionar cobertura facial y guantes desechables para los empleados al frente de las oficinas escolares y para los empleados del servicio alimenticio.

16. Los planes del distrito y de las escuelas sobre el uso de la cobertura facial para los empleados, incluye los siguientes elementos:

- a. De acuerdo con las [directrices de la CDPH](#) todo el personal escolar deberá usar la cobertura facial, a menos que requieran de la protección respiratoria bajo los estándares de Cal/OSHA.
- b. En ciertas situaciones donde no se pueda usar la cobertura facial por razones pedagógicas o del desarrollo (ej. Para comunicarse, para ayudar a niños pequeños o para los que tienen necesidades especiales) mientras estén en el salón de clases, se puede usar un protector facial en lugar de un cubrebocas de tela, siempre y cuando la persona usándolo mantenga su distancia física de los demás dentro de la medida más práctica. El personal escolar debe volver a usar su cobertura facial fuera del salón de clases.
- c. Los trabajadores u otras personas manejando o sirviendo comida debe usar guantes además de la cobertura facial. La administración debe de considerar donde el uso del guante desechable puede ser más útil para suplementar el lavado de manos frecuente o el uso del desinfectante de manos, ejemplos los trabajadores que hacen la revisión de síntomas para los demás o los que manejan elementos de contacto común.

4. Garantía de Seguridad Para los Maestros y Para el Personal Escolar

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

17. El plan del distrito y de las escuelas para proteger a los maestros y al personal escolar incluye los siguientes elementos:
- Garantizar que el personal escolar mantenga la distancia física entre ellos es algo crítico para reducir la difusión entre los adultos.
 - Garantizar que de acuerdo a las directrices de la CDPH y de los estándares de Cal/OSHA, que todo el personal escolar use la cobertura facial.
 - Apoyar al personal que este en alto riesgo de alguna enfermedad severa o que no pueda distanciarse de las personas del hogar de riesgo más alto con seguridad, proporcionándoles opciones así como trabajo en line, donde sea adecuado, o dando clase dentro del aprendizaje virtual o dentro de un contexto de estudio independiente.
 - Conducir toda junta de personal, toda educación y capacitación de Desarrollo y otras actividades involucrando al personal escolar tomando las medidas de distanciamiento físico o virtuales donde el distanciamiento físico es un reto.
 - Minimizar el uso y la aglomeración de los salones de personal, zonas de descanso, y otros entornos.
 - Implementar procedimientos para la supervisión diaria de síntomas del personal escolar.

5. Redoblar la Limpieza, Desinfectar y Ventilación

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

18. Considerar la suspensión o modificación del uso de los recursos del plantel escolar que ocupan elementos para compartir o tocar. Por ejemplo, considerar suspender el uso de los bebederos y alentar el uso de las botellas de agua reusables.

- Se invalidarán los bebederos y se proporcionarán otros medios para el agua.

19. El personal deberá [limpiar y desinfectar](#) las superficies de la escuela que comúnmente tocan y los camiones escolares por lo menos todos los días, y según sea posible, el personal de limpieza capacitado deberá limpiar y desinfectar estas superficies frecuentemente a través del día. Las superficies de la escuela que comúnmente tocan incluyen, pero no se limitan a:

- Chapas de las puertas
- Interruptor de luces
- Manijas de lavamanos
- Superficies del baño
- Mesas
- Escritorio de los alumnos
- Sillas

- El personal de limpieza seguirá una rutina diaria para desinfectar todas las zonas con énfasis de superficies que comúnmente tocan. El personal capacitado en el uso seguro del producto también tendrá acceso al desinfectante para la limpieza opcional.
- De acuerdo con las directrices del Departamento de Regulación Pesticida de California (CDPR) y del CDC, y la consulta con los funcionarios de la salud pública local, el plan del distrito y de las escuelas incluye:
- La aplicación adecuada y segura de desinfectantes usando el equipo protector del personal y la ventilación recomendada para la limpieza.
- El desinfectar las superficies entre cada uso, así como: escritorios, mesas, sillas, asientos del camión escolar, teclados, teléfonos, y otras superficies comúnmente manejadas.
- Desinfectar frecuentemente – por lo menos todos los días – superficies de alto contacto, así como: las chapas

de las puertas, los pasamanos, los bebederos, las manijas de los lavamanos, las superficies de los baños, el equipo de las zonas de juego, etc.

- Al escoger los productos para desinfectar, usando los ya aprobados para el uso e contra de COVID 19 y en la lista N de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés): Desinfectantes par el uso en contra del SARS-CoV -2 y seguir las instrucciones del producto.

20. Los camiones deben de limpiarse a profundidad y desinfectarse todos los días y después de la transportación de personas que exhiban síntomas de COVID 19. Se les debe proporcionar toallitas desinfectantes a los conductores (después de una capacitación del uso Seguro del producto) y guantes desechables para apoyar la desinfección de las superficies que se tocan comúnmente durante el día.

- Determinar la capacidad máxima de los alumnos de cada vehículo mientras que cumplen con los objetivos del distanciamiento físico de 6 pies.
- Crear un plan de asientos en base a la capacidad máxima determinada anteriormente, y desarrollar un plan de rutas para los camiones en las que se pueda incorporar las limitaciones de capacidad. Marcar o bloquear los asientos que se deban dejar vacante. Muestra de opciones de asientos:
- Opción 1: Sentar a un alumno en cada asiento de los dos lados del camión, saltándose cada dos hileras.
- Opción 2: Sentar a un alumno en cada asiento alternando hileras de cada lado para crear un patrón de zigzag en el camión.
- Darle instrucciones a los padres y alumnos de mantener sus 6 pies de distancia en cada parada del camión y mientras suben y bajan.
- Sentar a los alumnos de atrás hacia adelante para prevenir que los alumnos se pasen entre sí. Para prevenir que los alumnos se pasen entre sí, las rutas del medio día se deberían abordar en base al orden en el cual los alumnos se bajan (los alumnos que se bajan primero se deberían subir a lo último y sentarse al frente del camión).
- Antes de abordar el camión, se revisará la temperatura de los alumnos y se revisarán sus exámenes de salud.

21. Limitar dentro de la medida posible el usar y compartir objetos y equipos, así como juguetes, juegos, material de arte, y el equipo de la zona de juegos. Cuando se permita compartir, limpiar y desinfectar entre cada usuario.

- Ver la sección 7 Limitar el Compartir

22. Al escoger los productos desinfectantes, utilizar los ya aprobados para el uso en contra del COVID 19 de la [lista N de la Agencia de Protección Ambiental \(EPA\) – lista aprobada](#) y seguir las instrucciones del producto:

- a. Para reducir el riesgo de asma y de otros efectos de salud relacionados con el desinfectar, los programas deberán seleccionar los productos para desinfectar de la lista N con ingredientes para la seguridad del asma (peróxido de hidrogeno, ácido cítrico, o ácido láctico) según lo recomienda el programa Ambiental de Diseño US EPA.
- b. Evadir productos que contengan ácido peroxiacético (peracético) hipoclorito de sodio (cloro) o compuestos de amonio cuaternario, los cuales pueden causar asma.
- c. Seguir las instrucciones de la etiqueta para índices de dilución adecuadas y para los horarios de contacto. Proporcionar capacitación para los trabajadores sobre los peligros de los químicos, sobre las instrucciones del fabricante, sobre los requisitos de Cal/OSHA para su uso seguro, según corresponda y según sea necesario bajo la Ley de Escuelas Saludables.
- d. El personal de limpieza y cualquier otro trabajador que limpie y desinfecte el plantel escolar deber estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluyendo guantes, protección visual, protección respiratoria, y otro equipo protectivo adecuado según lo requiera las instrucciones del producto.
- e. Todos los productos se deben mantener fuera del alcance de los niños y almacenado en una zona

con acceso restringido.

f. Establecer un horario de limpieza y de desinfección para poder evitar tanto el sobreuso como el uso insuficiente del producto de limpieza.

- Como parte de nuestra reapertura, las órdenes actuales del estado de California requieren de planes para el “aumento en la limpieza”. Según lo define la CDC, la higiene incluye dos componentes:
- La limpieza es remover todo material extraño de los objetos (ej. Tierra, y material orgánico);
- Desinfectar quiere decir la destrucción térmica o química de microorganismos patogénicos o de otro tipo.
- Además, la desinfección más extensa de un cuarto o de una zona, siguiendo de una exposición conocida de material infeccioso o peligroso, normalmente se le llama descontaminación.
- Los estándares de limpieza global. Las escuelas deben de cumplir con altos estándares de limpieza antes de su reapertura y mantener un alto nivel durante el ciclo escolar.
- De acuerdo a las directrices de la CDC, y del Departamento de Regulación de Pesticidas de California (CDPR, por sus siglas en inglés) y bajo consulta con los funcionarios de salud pública se debe desarrollar un plan que incluya:
- La aplicación adecuada y segura de desinfectantes usando un equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza.
- Desinfectar superficies entre cada vez que se usen, así como, escritorios, mesas, sillas, asientos del camión, teclados, teléfonos, y otras superficies de alto contacto.
- Desinfectar frecuentemente—por lo menos todos los días—superficies de alto contacto, así como: las chapas de las puertas, pasamanos, bebederos, manijas de los lavabos, superficies de los baños, equipo del área de juegos, etc.
- Al escoger los productos para desinfectar, usar los ya aprobados para el uso en contra de COVID 19 de la lista N de la Agencia Ambiental de Protección (EPA, por sus siglas en inglés): Desinfectantes para el Uso en Contra de SARS-CoV-2 y seguir las instrucciones del producto.

23. Garantizar la aplicación adecuada y segura de desinfectantes y mantener el producto fuera del alcance de los alumnos.

- Todo el personal de limpieza y de mantenimiento será capacitado sobre la aplicación adecuada y segura de los desinfectantes.
- Esta capacitación será en colaboración con el proveedor, Waxie, de los desinfectantes.
- Todos los empleados tendrán acceso opcional a los productos para desinfectar, si fueron capacitados en el uso adecuado y seguro de los productos para desinfectar proporcionados por el distrito.

24. Garantizar la ventilación adecuada durante la limpieza y la desinfección. Introducir aire fresco del exterior, el más que sea posible, por ejemplo, abriendo una ventana donde sea practico. Al limpiar, orear el espacio antes de que los niños lleguen; planificar la limpieza profunda cuando los niños no estén presentes. Si se usa el aire acondicionado utilizar la configuración que de entrada al aire exterior. Revisar y reemplazar los filtros del aire y su sistema de filtración para garantizar una óptima calidad del aire.

- a. Si el abrir ventanas causa un riesgo de salud o seguridad (ej. Al permitir que entre el polen o que cause una exacerbación de síntomas del asma) para las personas dentro de las instalaciones, tomen en cuenta otras alternativas. Por ejemplo, maximizar la filtración central del aire para los sistemas de HVAC (que la clasificación del filtro específico sea de por lo menos 13 MERV).

- El distrito está trabajando con planteles que tienen la opción para abrir ventanas y poder maximizar el aire fresco en los salones, en las oficinas, y en las zonas comunes.
- El distrito abrirá todos los economizadores hasta un 100% para poder maximizar la ingesta de aire fresco en los salones, en las oficinas, y en las áreas comunes.
- Para los salones portátiles que tienen una unidad de aire acondicionado (HVAC) que no tienen economizadores adheridos a la unidad; el distrito instalará unidades de purificación/lavaderos portátiles que tienen filtros de HEPA MERV 13.
- El distrito ha ordenado filtros MERV 13 para todas las unidades de HVAC del distrito escolar.

25. Considerar la instalación portátil de limpiadores de aire de alta eficacia, mejorando los filtros de aire de los edificios a la eficacia más alta posible, y está haciendo otras modificaciones para aumentar la cantidad del aire exterior y la ventilación en los salones, en las oficinas y en otros espacios.

- El distrito aumentará todas las unidades de HVAC que tengan economizadores hasta un 100% de la ingesta de aire fresco para poder aumentar el aire exterior y la ventilación adecuada en los salones, en las oficinas y en las áreas comunes.
- Las unidades de HVAC que no tienen economizadores adheridos a la unidad debido a lo Viejo de la misma, y esto incluye a los salones portátiles, se les instalará unidades de purificación/lavadero del aire para poder limpiar el aire dentro de los salones portátiles.

26. [Tomar los pasos](#) para garantizar que todos los sistemas de agua y sus funciones (por ejemplo, los bebederos y las fuentes decorativas) tengan un uso seguro después de un largo cierre de instalaciones para minimizar el riesgo de la enfermedad de “[Legionnaires’ disease](#)” y de otras enfermedades asociadas con el agua.

- El distrito capacitará a todo el personal de limpieza y de mantenimiento para comenzar a descargar las siguientes tomas de agua:
- Escusados
- Lavabos
- Llaves de agua
- Bebederos

Para poder minimizar el riesgo de la enfermedad de Legionnaires’ disease y de otras enfermedades.

6. Implementar el Distanciamiento en el Interior y Exterior del Salón

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

27. Durante la entrada y salida:

- Maximizar el espacio entre los alumnos y entre los alumnos y el conductor del camión escolar y ventanas abiertas hasta la mayor medida posible.
- Minimizar el contacto dentro de la escuela entre los alumnos, el personal escolar, las familias y la comunidad al inicio y al final del día escolar. Dar prioridad y minimizar el contacto entre los adultos en todo momento.
- Escalonar los horarios de llegar y dejar a los alumnos y sus ubicaciones lo más consistente posible para minimizar los retos de horarios de las familias.
- Designar rutas de entrada y salida usando las más entradas posibles. Crear los más protocolos posibles, para limitar el contacto directo con los demás.
- Implementar exámenes de salud para los alumnos y para el personal escolar a su llegada a la

escuela.

f. Garantizar que cada camión este equipado con cobertura facial adicionales para los alumnos del camión escolar que hayan inadvertidamente olvidado la suya.

- Limitar los puntos de entrada a 2 o 3 por escuela o edificio.
- Tener a por lo menos 2 empleados revisando la temperatura por punto de entrada a la escuela.
 - El empleado estará usando PPE
- Letreros en el suelo y en el edificio y en las zonas exterior para recordarle a los alumnos donde deben pararse para cumplir con el distanciamiento social
- Los horarios de entrada y salida deben ser escalonados para limitar la cantidad de alumnos entrando al plantel escolar y para permitir los exámenes.
- Se supervisará a los alumnos de primaria mientras entran a la escuela, caminan directo a su salón y toman su lugar.
- Se colocarán indicaciones sobre el distanciamiento social en las paradas de los camiones y en la propiedad escolar.
- El conductor del camión o personal disponible, tomará la temperatura de los alumnos antes de abordar al camión.
- Los alumnos subirán al camión con su cubrebocas puesto. Los conductores tendrán cubrebocas adicionales en mano. Las medidas del distanciamiento social se llevarán a cabo en los camiones y se recomendarán en las paradas. Se colocará una cantidad limitada de alumnos por camión en base al distanciamiento social y a la capacidad del camión.

28. Espacios en el interior del salón:

- a. Para reducir las posibilidades de infección, los alumnos deberán permanecer en el mismo espacio en grupos lo más pequeños y consistentes posible, incluyendo al receso y al almuerzo. Mantener el mismo número de maestros y de alumnos o personal escolar con cada grupo, dentro de la mayor medida posible.
- b. Dar prioridad al uso y a la maximización del espacio exterior para las actividades donde sea posible.
- c. Minimizar el movimiento de alumnos y maestros o del personal escolar en la mayor medida posible. Por ejemplo, Considerar la manera de mantener a los maestros con un grupo de alumnos durante todo el día. En las secundarias o en situaciones donde los alumnos tienen un horario individualizado, planificar las maneras de como reducir el mezclar grupos y minimizar el contacto.
- d. Maximizar los espacios entre asientos y escritorios. Distanciar los escritorios de los maestros y de otro personal escolar por lo menos por 6 pies de retirado a los escritorios de los alumnos. Considerar la manera de establecer la separación de alumnos a través de otras medidas, si se es posible; así como 6 pies entre los escritorios, donde sea posible, divisores entre los escritorios, letreros en el suelo del salón para promover el distanciamiento, o acomodar los escritorios de manera que minimice el contacto frente a frente.
- e. Considerar rediseñar las actividades de grupos pequeños y reacomodar la inmobiliaria y las áreas de juego para mantener la separación.
- f. El personal deberá desarrollar instrucciones para maximizar el espacio y maneras de minimizar el movimiento tanto en el espacio interior como en el exterior que sean fácil de entender para los alumnos y que sean adecuados para el desarrollo.
- g. No se permiten actividades donde haya más probabilidad de transmisión a través de la emisión de gotas contaminadas, así como en los ensayos y presentaciones de coro y de banda.
- h. Las actividades que involucren el canto se deberán llevar a cabo solamente en el exterior.
- i. Implementar procedimiento para entregar los trabajos y minimizar el contacto.
- j. Considerar usar tableros de privacidad o rejillas transparentes para aumentar y enforzar la separación entre el personal escolar y los alumnos.
 - Las zonas que tendrán tableros de privacidad incluyen:
Las oficinas, los escritorios del maestro en los salones, otros espacios educativos y los baños.
 - La supervisión de las áreas comunes incluirá las practicas a continuación:

- Baños: El personal mandará a los alumnos usando tanto el permiso para ir al baño como la rutina establecida para el uso frecuente del baño. Habrá monitoreo a través de la supervisión del personal. No se otorgarán pases de aquí para allá cuando los alumnos vayan al baño.
 - Se colocarán señalamientos y letreros para instruir a los alumnos sobre la higiene y el distanciamiento social. Los baños tendrán alta prioridad de ser desinfectado, programados por cada equipo de limpieza del distrito y de las escuelas.
- Los casilleros: Los casilleros se asignarán para maximizar el espacio entre los alumnos y el personal escolar estará supervisando las zonas sobre el distanciamiento seguro y para asegurar que los alumnos se muevan rápido al entrar y salir de los casilleros. Los casilleros tendrán alta prioridad de desinfección y de limpieza frecuente.
- Mientras que los alumnos salen del plantel escolar: Las clases se despacharán en horarios escalonados para proporcionar el distanciamiento social.
- Los camiones escolares: Los alumnos se subirán al camión escolar usando su cubrebocas. Los conductores traerán cubrebocas adicionales en mano. Las medidas del distanciamiento social se llevarán a cabo en el camión y en las paradas del mismo. Se colocará una cantidad limitada de alumnos en el camión escolar en base al distanciamiento social y a la capacidad del camión.
- Los programas de antes y después de clases: Al Implementarlos, todos los programas deberán seguir los procedimientos de seguridad de la escuela.
- Programas escolares y extra escolares: Actividades extraescolares se pueden proporcionar a través de una Plataforma virtual en base a las pautas de seguridad y de la salud, así como, la recomendación del consejero del programa.
- Para poder mantener los requisitos del distanciamiento físico en todos los pasillos comunes y en las zonas de aglomeración (tanto en el interior como en el exterior), el distrito y las escuelas deberán crear pasillos de una sola dirección. Estos pasillos deberán tener un letrero claro indicando la dirección de movimiento y los requisitos del espaciamento de 6 pies de distancia física. Se colocarán letreros con instrucciones alrededor del plantel escolar y se les explicarán a todos los alumnos. Las zonas de receso y del almuerzo se asignarán para asegurar el distanciamiento social.
- Los alumnos serán asignados a clases que reflejen un solo grupo de alumnos. Esto, va a prevenir que alumnos adicionales interactúen a través del día modificado de clases. Se limitará la rotación de grupos de alumnos a través de las clases de secundaria y/o se considerará un programa de bloque con la rotación de maestros.
- Se medirá y acomodará el inmobiliario de los salones y sus espacios, incluyendo las zonas del maestro, para maximizar el distanciamiento social

29. En los espacios fuera del salón:

- a. Limitar a los visitantes, voluntarios, y las actividades que involucren a otros grupos durante la misma hora.
- b. Limitar actividades comunales donde sea posible. Alternar, el uso escalonado, espaciar adecuadamente a los ocupantes y desinfectar entre cada uso.
- c. Considerar el uso del espacio fuera del salón para la instrucción, incluyendo el uso regular del espacio exterior, si el clima lo permite. Por ejemplo, considerar que parte de la instrucción del día sea afuera.
- d. Minimizar el movimiento concentrado en los pasillos lo mayormente posible. Por ejemplo, establecer otras maneras para entrar y salir del plantel escolar, crear horarios entre clases escalonados cuando sean necesarios o cuando los alumnos no puedan permanecer en un salón y crear pautas en el suelo que los alumnos pueda seguir para crear el distanciamiento físico durante el cambio de clases. Además, las escuelas pueden considerar eliminar el uso de los casilleros hacer el cambio a horario de bloque, lo cual apoya la creación de grupos en multitud y reduce los cambios de clases.

- e. Servir los alimentos en el exterior o en los salones en lugar de en la cafetería o en lugares para comer en grupos, cuando sea posible. Donde se tienen que usar las cafeterías o los lugares para comer en grupos, mantener a los alumnos junto a su grupo, asegurar el distanciamiento físico, y consideren asignar asientos. Servir alimentos empaquetados individualmente o en bolsas. Evitar que se compartan los alimentos, los utensilios y las comidas estilo bufé o familiar.
- f. Considerar tener las actividades de receso en zonas asignadas y separadas por clase.
- Se colocarán letreros direccionales para guiar a los alumnos en movimientos en un sentido a través del plantel escolar.
 - Los horarios de receso serán escalonados para minimizar la cantidad de alumnos en el área de juegos a la vez.
 - Cada maestro llevará a su grupo a su área asignada.
 - También, los alumnos permanecerán en su salón durante la hora de almuerzo.
 - Se limitarán el uso de la cafetería y del salón multiusos.
 - Las bolsas del almuerzo ya preparadas se entregarán directo al salón

30. Deportes y actividades extra escolares: (Actualizadas el 3 de agosto del 2020)

- a. Por el momento, no se permiten los eventos de deporte en el interior o exterior, las asambleas, los bailes, las reuniones, los paseos, y otras actividades que requieran del contacto cercano o que promueva multitudes. Por ejemplo, competencias, eventos o torneos, sin importar que los equipos sean de la misma escuela o de escuelas, condados, o estados diferentes, no son permitidos por el momento.
- b. El deporte juvenil y la educación física solo se permiten si se puede mantener lo siguiente: 1) el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies; y 2) un grupo estable, así como una clase, que limite el riesgo a la difusión (ver las directrices de la CDC bajo Escuela y Agrupaciones). Las actividades se deben llevar a cabo en el exterior en la mayor medida posible.
- c. Solo se permitirá el entrenamiento y acondicionamiento físico, en los deportes que no se puedan conducir con la suficiente distancia o por grupo y SOLO donde se pueda mantener la distancia física. El acondicionamiento y el entrenamiento se deberán enfocar en la construcción de aptitudes (ej. Ejercicios y entrenamiento de Resistencia del peso corporal) y se deberán llevar a cabo en el exterior, dentro de la mayor medida posible. El acondicionamiento físico y el entrenamiento interior solo se permite en los condados que tienen permitido que los gimnasios y los centros de aptitud física operen en el interior.
- d. Evitar compartir equipo, y si no se puede evitar, limpiar y desinfectar el equipo compartido entre cada uso de diferentes personas, para reducir el riesgo de la propagación de COVID 19.
- e. En constancia con los gimnasios y con las instalaciones de aptitud física, se deben usar los cubrebocas de tela durante el acondicionamiento físico y el entrenamiento o clases de educación física interior (con la excepción de cuando se estén bañando). Las actividades que requieran de ejercicio pesado se deberán de llevar a cabo en el exterior con la distancia física y sin cubrebocas. Las actividades conducidas en el interior deben ser los que no requieran de del ejercicio pesado y que se puedan hacer con cubrebocas. Los jugadores deben descansar del ejercicio si sienten dificultad al respirar y deben de cambiar su cubrebocas si se humedece y se adhiere al jugador. Los cubrebocas que restringen el aire bajo el ejercicio pesado (así como la N-95) no son recomendadas para el ejercicio.
- f. Los programas de deporte juvenil y las escuelas deberán proporcionarle información a los padres o tutores legales sobre esto y las pautas relacionadas, junto con las medidas de seguridad que se llevan a cabo dentro de estos entornos, con las cuáles lo padres o tutores legales deben cumplir.
- g. Las actividades donde aumenta la probabilidad de la difusión a través de las gotas contaminada de exhalación, así como las practicas o actuaciones no son permitidas.
 - La educación física se llevará a cabo virtualmente
 - Los deportes después de clases se determinarán dependiendo de las logísticas y de las pautas de cumplimiento.

7. Limitar Intercambios

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

30. Mantener las pertenencias de cada niño separadas, etiquetadas individualmente y almacenadas en contenedores, casillas, o por zonas. Asegurarse que se lleven sus pertenencias a casa todos los días para que las limpien

- El distrito ordenará cajas de plástico, así como material escolar para los alumnos.
- Los alumnos solo utilizarán los materiales asignados
- Los alumnos tendrán su caja de materiales (ej. Colores, lápiz, plumones, contadores, etc.).
- Se les proporcionará a los alumnos el material para su uso en casa mientras estén en el aprendizaje a distancia.
- Los maestros deberán tener el material adecuado para reemplazar los materiales necesarios y eliminar la necesidad de compartir o intercambiar los materiales.

31. Asegurar el material adecuado para minimizar el intercambio de materiales de alto contacto (material de arte, equipo, etc.) dentro de la mayor medida posible o limitar el uso de los materiales y del equipo ha solo un grupo de niños a la vez y limpiar y desinfectar entre cada uso.

- Los maestros tendrán el material adecuado para reemplazar el material según sea necesario para eliminar la necesidad de intercambiar los materiales.
- Áreas designadas para cada grupo durante la hora de receso y del almuerzo en cada área de juego.
- El equipo y el mobiliario que se comparta se desinfectará entre cada grupo que use el área.
- Baños de Educación Especial:
- Mantener un protocolo para que las personas limpien las superficies del baño después de cada uso en las clases de Educación Especial que tengan apoyo de un asistente del cuidado de salud (HCA, por sus siglas en inglés), incluir un registro en cada área para indicar que se ha seguido el procedimiento que incluya la fecha, la hora y la persona que ha desinfectado el baño.

32. Evitar compartir dispositivos electrónicos, ropa, juguetes, libros, y otros juegos o formas de aprendizaje dentro de la mayor medida posible. Donde se tenga que compartir, limpie y desinfecte entre cada uso.

- Los alumnos tendrán un dispositivo registrado específicamente para ellos, para que no tengan que compartirlos.
- Se llevarán a casa todos los días cada dispositivo para que lo limpien y desinfecten junto con las demás pertenencias del alumno.
- Los alumnos serán asignados a su propio material de aprendizaje y para la hora de las actividades.
- Si rotan los materiales de manera programada, se tendrán que coleccionar y desinfectar antes de que se le permita a otro alumno registrarlo a su nombre.

8 Capacitar a Todo el Personal Escolar y Educar a las Familia

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación.

33. Capacitar a todo el personal escolar y proporcionarles el material educativo a las familias dentro de las acciones de seguridad a continuación:

- a. Practicas de higiene mejoradas
- b. Directrices sobre el distanciamiento físico y su importancia
- c. [El uso adecuado, el remover, y el lavado del cubrebocas.](#)
- d. Prácticas de revision

- e. Como se difunde el COVID-19
- f. Identificar los síntomas específicos de COVID-19
- g. Prevenir la propagación de COVID-19 si se enferma, incluyendo la importancia de no venir a trabajar si algún empleado tiene síntomas, o si ellos o alguien con quien viva ha sido diagnosticado con COVID 19.
- h. Para los trabajadores. identificar los [síntomas](#) específicos de COVID-19 y cuando buscar atención médica.
- i. El plan de procedimientos del empleador a seguir cuando los niños o los adultos se enferman en la escuela.
- j. El plan y procedimientos del empleador para proteger a los empleados de la enfermedad de COVID 19.

Capacitar al Personal Escolar Durante el Evento de Bienvenida

- El personal escolar será capacitado sobre el uso adecuado, el cómo remover, y el lavado de cubrebocas.
- Procedimientos una vez que entren al plantel escolar o a las oficinas del distrito.
- Prácticas de Higiene
- Prácticas de Revisiones

Capacitar a los Padres y a la Comunidad

- Identificar y crear Plataformas de comunicación para todos los participantes y personas interesadas del distrito (alumnos, padres, personal escolar, comunidad, organizaciones en base a la comunidad).
- Medidas preventivas y de seguridad
- Comunicar sobre las medidas preventivas (para la casa y para la escuela)
- Las medidas de seguridad para acceder al plantel escolar.
- Practicas dentro del plantel escolar durante los días escolares
- Video: mostrar todos los aspectos del día escolar (organización del salón, alimentación, medidas de seguridad, mantenimiento)
- Desarrollar una línea dedicada y un sitio web del distrito para la información clave sobre la reapertura escolar la cual incluye respuestas a preguntas comunes. Todo el personal podrá dirigir al público hacia la línea o el sitio web para las últimas actualizaciones.
- Todo el material impreso será constante a través del distrito.

- 34 Considerar el conducir la capacitación y la educación de forma virtual, o si se es en persona, asegurar que se mantenga un mínimo de 6 pies de distancia.
- Las capacitaciones que se trataron en la sección anterior se llevaran a cabo virtualmente.

9 Examinar Para Ver Si Hay Signos y Síntomas

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

- 35 Prevenir la discriminación en contra de los alumnos quienes (o quienes sus familias) fueron o son diagnosticadas con COVID 19 o a quienes se les considera estar en riesgo de COVID 19.

Referirse a la Política Directiva 0410 de No Discriminación en Programas y Actividades del Distrito

La Mesa Directiva de Educación se compromete a proporcionar una oportunidad equitativa para todo individuo que sea parte de los programas y actividades del distrito escolar. Los programas, actividades y las practicas del distrito deben ser libres de la discriminación ilícita incluyendo la discriminación de algún individuo o grupo en base a su raza, color, antepasados, nacionalidad, origen nacional, estado inmigratorio, identificación de grupo étnico, etnicidad, edad, religión, estado civil, embarazo, estado patenal, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, o información genética; la percepción de una o más de una de dicha característica; o asociación con una persona de una o más de una de estas características ya sean actuales o percibidas.

- 36 Se fomenta de manera activa a todo el personal y a los alumnos quienes estén enfermos o quienes

recientemente hayan tenido [contacto cercano](#) con una persona con COVID 19 que se queden en casa. Desarrollar políticas que fomenten al personal escolar y a los alumnos enfermos que se queden en casa sin miedo a alguna represalia, y asegurarle al personal escolar, a los alumnos y a las familias de los alumnos que estén al tanto de estas políticas

37 Implementar revisiones y otros procedimientos para todo el personal escolar y alumnos entrando a la instalación.

- Por lo menos, tres puntos de entrada a la escuela. Por lo menos 2 empleados revisando temperaturas por punto de entrada. El personal escolar deberá estar usando su PPE. Se colocarán letreros sobre el Distanciamiento Social en cada punto de entrada
- Alumnos (revisión de bienestar visual y revisión de temperatura con termómetro sin contacto y/o termómetros de escaneo y preguntar sobre los síntomas de COVID 19
- sí un alumno tiene temperatura de 100 (o más alta):
 - Si los padres se encuentran presente, el alumno será mandado de regreso con sus padres
 - Si los padres no están presentes, el alumno será llevado a un área asignada dentro del plantel escolar.
 - El personal escolar se pondrá en contacto con los padres a través de una llamada telefónica.
 - Los padres recogerán al alumno
 - Si no hay respuesta, el alumno esperará en el área asignada
- Se establecerá un área designada en cada plantel escolar para proporcionar supervisión y privacidad para el alumno.

38 Conducir revisiones de bienestar visual de todos los alumnos o establecer procedimientos para que los padres monitoreen en casa. Si revisan la temperatura, usar un termómetro sin contacto.

- Ver la sección anterior

39 Preguntarle a todas las personas si ellos o alguien en su casa exhiben [síntomas de COVID-19](#).

- Ver la sección anterior

40 Fomentar y tener disponibles el uso de las estaciones de lavado de manos o usar desinfectante de manos.

- El distrito y las escuelas incluirán el lavado de manos dentro de su horario cotidiano.
- Se colocarán estaciones de lavado de manos en las áreas donde no haya lavamanos disponibles.
- Todos los salones y las oficinas tendrán disponibles desinfectantes para las manos.

41 Documentar/llevar control de los incidentes de posible exposición y avisarles inmediatamente a los funcionarios de la salud local, al personal escolar, y a las familias sobre cualquier exposición de un caso positivo de COVID 19 en la escuela manteniendo la confidencialidad, según se requiere bajo FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos. [Aquí](#) puede encontrar pautas adicionales. Según dice la sección 11 a continuación, el coordinador de contacto puede servir como el enlace para asegurar una rápida y responsable notificación.

- Una vez que se haya dado el aviso de que un empleado o alumno ha sido infectado con COVID 19, SYSD avisará al Departamento de Salud Pública del Condado.
- Todas las personas que pudieron haber estado en contacto con la persona infectada deberá ser avisada a través del Departamento de Salud Pública del Condado. All persons who may have come in contact with the infected individual shall be notified through the County Public Health Department. Si algún miembro del personal escolar, un administrador, alumno, o padre asociados con un grupo de alumnos estable sale positivo de COVID 19, se le avisará de

inmediato al grupo y se le pondrá en cuarentena de 14 días.

- El distrito junto con la orientación del Departamento de Salud Pública de California determinará si debe detener la instrucción en persona, si es que hay varios grupos dentro de la escuela que tienen casos confirmados o más del 5% de la población escolar ha salido positiva. El grupo del salón deberá detener la instrucción en persona si se encuentra un caso confirmado dentro del grupo. La instrucción en persona cesará si el 25% de las escuelas se cierran dentro de un lapso de 14 días.

42 Si un alumno exhibe síntomas de COVID 19, el personal deberá comunicarse con los padres/personas a cargo y referirse al historial de salud del alumno y/o la tarjeta de emergencia.

- Cuando se identifique alguna persona con síntomas, se les guiará a un área aislada, la cual asegurará la protección para todas las personas dentro del área aislada.
- Las personas dentro del área aislada usarán ya sea cubrebocas quirúrgico o cubrebocas N-95. El lugar también tendrá protección, así como el plexiglás y protector facial.
- El personal escolar se comunicará con las personas para asegurar el transporte seguro de regreso a casa.
- El personal escolar también le informará a los tutores legales y a la persona del CDC sobre el criterio para regresar a la escuela.
- In the event of an identified health emergency, health staff or school administration will call 9-1-1.
- El área de aislamiento será desinfectada con productos especializados para el COVID 19 después de que todos se hayan retirado del área.
- Mientras en aislamiento dentro del hogar, el alumno tendrá acceso a la instrucción a través de nuestras plataformas del aprendizaje a distancia.

43 Monitorear al personal escolar y a los alumnos a través del día para ver si tienen signos de enfermedad; mandar a casa a los alumnos y al personal escolar que tenga fiebre de 100 grados o más (de acuerdo a la orden de la salud pública del condado de San Diego), tos, u otros síntomas de COVID 19.

- Todos los días se examinará a los alumnos y al personal escolar para ver si tienen síntomas y temperatura. Los que muestren síntomas serán aislados y se le transportará a casa con seguridad para ponerse en cuarentena.
- Los que muestren síntomas serán monitoreados por la enfermería escolar.
- Las escuelas de SYSD le comunicarán al Departamento de Salud del Condado sobre los posibles casos.

44 Las políticas no penalizarán a los alumnos y a las familias por perder clases.

- Junto con las medidas de privacidad, los alumnos y sus familias recibirán videos de capacitación y oportunidades para entender mejor el desafío constante de COVID 19, incluyendo el trabajar juntos como una comunidad y mostrando empatía dentro y fuera del plantel escolar

10. Plan para Cuando un Empleado, un Niño o un Visitante se Enferma

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

45. Trabajar con la administración escolar, con las enfermeras, u otros proveedores del cuidado de salud para identificar un área de aislamiento para separar a cualquiera que exhiba síntomas de COVID 19.
- A través del formulario del examen de salud, el personal escolar auto informará sus síntomas a sus supervisores y al departamento de Recursos Humanos.
 - El personal escolar utilizará la ley de “Families First Coronavirus Relief Act (FFCRA)” para las ausencias relacionadas con COVID-19. Si un empleado, un administrador, alumno, o padre asociados con un grupo de alumnos sale positivo para COVID 19, se le informará al grupo de inmediato y se les colocará en cuarentena de 14 días.

46. Cualquier alumno o personal escolar exhibiendo síntomas inmediatamente se le debe requerir usar su cubrebocas y esperar en el área de aislamiento hasta que se les pueda trasladar a casa o a un establecimiento de salud, lo más pronto posible.

47. Establecer procedimientos para el traslado seguro a casa o a un establecimiento de salud, cuando una persona exhiba síntomas de COVID 19, dentro de la medida más adecuada posible:

- a. Fiebre
- b. Tos
- c. Falta de aire, o dificultad para respirar
- d. Escalofríos
- e. Estremecimientos y escalofríos
- f. Fatiga
- g. Dolor de Musculo
- h. Dolor de Cabeza
- i. Dolor de Garganta
- j. Congestión o Nariz Escurridiza
- k. Nausea o vomito
- l. Diarrea
- m. Nueva perdida del gusto o del olfato

- Cuando una persona es identificada con tener síntomas, se les guiará con seguridad al área de aislamiento, lo cual asegurará protección para todas las personas dentro del área de aislamiento.
- Las personas dentro del área de aislamiento usarán cubrebocas quirúrgicas o N°95. El área también tendrá protección, así como el uso de plexiglás y protector facial. El personal escolar se comunicará con la persona para asegurar un traslado a casa seguro.
- El personal escolar también le informará a los tutores legales y a las personas del departamento de salud estatal y/o del condado, sobre el criterio para regresar a la escuela.
- En caso de que se identifique un caso de salud de emergencia, el personal de salud o un administrador escolar llamará al 9-1-1.
- El área de aislamiento será desinfectada con productos especializados para el COVID 19 después de que todos se hayan retirado del área.
Mientras en aislamiento dentro del hogar, el alumno tendrá acceso a la instrucción a través de nuestras plataformas del aprendizaje a distancia.

48. En caso de una lesión seria o una enfermedad, llamar al 9-1-1 sin demora. Buscar atención médica si los síntomas de COVID-19 se agravan, incluyendo el dolor persistente o presión en el pecho, confusión, o cara o labios azulados. Hay más detalles y actualizaciones disponible en [CDC's webpage](#).

49. En caso de cualquier caso positivo de COVID 19, notifique de inmediato a los funcionarios de salud local y al personal y familias expuestas según sea correspondiente, manteniendo la confidencialidad según lo requerido por la ley estatal y federal. [Aquí](#) puede encontrar orientación adicional.

- Una vez dado el aviso de que un empleado o un alumno ha sido infectado con COVID-19, SYSD notificará al Departamento de Salud Pública del Condado.

50. Cerrar las áreas utilizadas por las personas de las cuales se sospecha estar infectadas con el virus que causa COVID-19, y no usarse antes de su limpieza y desinfección. Para reducir el riesgo de ser expuestos, esperar 24

horas antes de [limpiar y desinfectar](#). Si no es posible esperar las 24 horas, esperarse lo más que se pueda. Garantizar una [aplicación segura y adecuada](#) de desinfectantes usando su equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantener los productos desinfectantes fuera del alcance de los alumnos.

Ver la sección anterior

51. Informarle al personal escolar y a los alumnos enfermos de no regresar hasta después de haber cumplido con el criterio de la CDC para discontinuar el [aislamiento en el hogar](#), incluyendo por lo menos tres días sin fiebre, que los síntomas hayan mejorado, y por lo menos 10 después de que sus síntomas aparecieron

Ver la sección anterior

52. Garantizar que los alumnos, incluyendo a los alumnos con discapacidades, tengan acceso a la instrucción cuando estén fuera de la clase, según lo requiere la ley federal y estatal.

- Mientras estén fuera de la clase todos los alumnos, incluyendo a los alumnos con discapacidad tendrán acceso a la Academia de Aprendizaje a Distancia del distrito.

53. Las escuelas deberán ofrecer el aprendizaje a distancia en base a las circunstancias específicas de cada alumno que quedaría en-riesgo estando en una modalidad instructiva en-persona. Por ejemplo, alumnos con una condición de salud, alumnos con familiares que tiene una condición de salud, alumnos que cohabitan o interactúan regularmente con personas de alto-riesgo, o que han sido identificados como en-riesgo por sus padres o tutores legales, esos son alumnos a los que sus circunstancias ameritan el ofrecimiento del aprendizaje a distancia.

54. Implementar los procesos y protocolos necesarios, de acuerdo a las directrices de la CDPH, para cuando la escuela tenga un.

- Si ocurre un brote relacionado a la escuela, la escuela de apegará a las directrices del departamento de salud estatal y del condado.
- Todos los días se revisará la temperatura del personal escolar y de los alumnos. Aquellos mostrando síntomas serán aislados y trasladados a casa con seguridad para ponerse en cuarentena. Aquellos con síntomas serán monitoreados a través de la enfermería escolar. Las escuelas de SYSD les comunicará al Departamento de Salud del Condado sobre los posibles casos.

55. Investigar las exposiciones y enfermedades de COVID 19 y determinar si algún factor relacionado al trabajo pudo haber contribuido al riesgo de infección. Actualizar los protocolos según sea necesario para prevenir más casos.

Ver la Sección anterior

56. Actualizar los protocolos según sea necesario para prevenir más casos. Ver las directrices de la CDPH. [Respondiendo a COVID-19 en el Lugar de Trabajo](#), los cuales están incorporados en esta guía y contiene recomendaciones detalladas para establecer un plan para identificar casos, comunicándose con los trabajadores y otras personas expuestas, y conduciendo y asistiendo con el rastreo de contactos.

11. Mantener Operaciones Saludables

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

57. El distrito tiene planes que describen como va a:

- a. Monitorea el ausentismo del personal escolar y tiene una lista de personal de respaldo capacitado donde

- haya disponibilidad.
- b. Monitorear los tipos de enfermedades y los síntomas entre sus alumnos y el personal escolar para ayudar a aislarlos pronto según sea necesario.
 - c. Designar a uno o unos del personal escolar como coordinador de contacto para que sea responsable de responder a inquietudes sobre COVID 19. Los trabajadores deben de saber quiénes son y como ponerse en contacto. El coordinador de contacto deberá ser capacitado y para coordinar la documentación y rastrear las posibles exposiciones, para poder avisarle a los funcionarios de salud local, al personal escolar y a las familias de manera rápida y responsable.
 - d. Mantener el Sistema de comunicación que permite que el personal escolar y las familias auto informen sobre sus síntomas y reciban rápidamente los avisos de exposiciones y cierres, al mismo tiempo que se mantiene la confidencialidad, según lo requerido por FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad del registro educativo. Aquí puede encontrar orientación adicional.
 - e. Consultar con el departamento de salud local si se está considerando los exámenes de rutina a través de una agencia educativa local. El rol de proporcionar el examen sistemático de COVID 19 de rutina para el personal escolar o para los alumnos actualmente no está muy claro (ej. PCR examen de muestra para la infección aguda, o la presencia de anticuerpos en suero después de una infección)
 - f. Apoyar a los alumnos que están en más riesgo, al proporcionarles opciones, así como el aprendizaje virtual o el estudio independiente.

12 Consideraciones de Reapertura y de Cierres Parciales y de su Totalidad

El plan del distrito y de las escuelas para abordar cada una de las provisiones de las DIRECTRICES DE LA INDUSTRIA COVID 19: “Escuelas y Programas con Base Escolar” Sigue cada uno de los descrito a continuación:

58. Revisar todos los días, las ordenes estatales y locales y los avisos del departamento de salud sobre la difusión en el área o cierres y ajustar las operaciones en consecuencia.

- El distrito supervisará e incorporará la orientación comunicada a través del Departamento de Salud del Condado y cualquier orden ejecutiva que impacte el cierre de las escuelas

59. Cuando un alumno, maestro, o personal escolar sale positivo de COVID-19 y expone a los demás en la escuela, ver [CDPH Framework for K-12 Schools](#), e implementar los siguientes pasos:

- a. En consulta con el departamento de salud pública, el funcionario escolar adecuado puede tomar la decisión si el cierre escolar contra limpiar y poner en cuarentena a las personas expuestas o si garantizará otra intervención, incluyendo la longitud del tiempo necesario en base al nivel de riesgo dentro de la comunidad específica, según lo determina el funcionario de salud pública
- b. Cerrar el salón u oficina donde estuvo el paciente y no usar estas áreas hasta después de limpiar y desinfectar. Esperar por lo menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar. Si no es posible esperar las 24 horas, esperarse el más tiempo posible.
- c. Puede ser que las áreas adicionales de la escuela que la persona que dio positivo de COVID 19 haya visitado también tengan que cerrarse temporalmente para su limpieza y desinfección.
- d. Implementar los planes de comunicación en caso de exposición en la escuela o posibles cierres escolares para incluir la divulgación hacia los alumnos, padres, maestros, personal escolar y hacia la comunidad.
- e. Incluir información para el personal escolar sobre las leyes laborales, información sobre el Seguro de Discapacidad, sobre la Baja de Familia Remunerada, y sobre el Seguro de Desempleo, según aplique a las escuelas. Ver [additional information on government programs supporting sick leave and worker's compensation for COVID-19](#), incluyendo los derechos de baja de los trabajadores, bajo [the Families First Coronavirus Response Act](#) y los derechos de los trabajadores a las prestaciones de compensación y suposición de relación laboral de COVID 19, en virtud de [Governor's Executive Order N-62-20](#), mientras que la orden tenga vigencia.
- f. Brindarle orientación a los padres, a los maestros, y al personal escolar recordándoles sobre la importancia de las medidas del distanciamiento físico en la comunidad mientras las escuelas estén cerradas, incluyendo el desincentivar que los alumnos o el personal escolar tengan reuniones en otros lados.

- g. Desarrollar un plan para la continuidad de la educación. Considerar, bajo ese plan como también continuar con los servicios de nutrición y de otros servicios que se les proporciona en el entorno educativo normal y para establecer mecanismos alternos para que estos servicios continúen.
- h. Mantener una comunicación regular con el departamento de salud local.
- Tras la notificación de que un empleado o un alumno han sido infectados de COVID 19, SYSD notificará al Departamento de Salud Pública del Condado. Todas las personas que pudieron haber tenido contacto con la persona infectada será notificada a través del Departamento de Salud Pública del Condado.
 - Si uno miembro del personal escolar, un administrador, un alumno o un padre asociado con un grupo de alumnos estable sale positivo de COVID 19, inmediatamente se le notificará al grupo y se le pondrá en cuarentena de 14 días después de la última fecha en que el caso positivo estuvo presente en la escuela.
 - Si dentro de un grupo en uno de los salones sale un caso confirmado, el grupo debe de detener la instrucción en persona.
 - Es necesaria la limpieza y desinfección de la oficina, salón, y espacios principales donde el caso pasó bastante tiempo antes de que se puedan volver a usar
 - La escuela junto con la orientación de del Departamento de Salud Pública de California, detendrán la instrucción en persona si varios grupos dentro del distrito o de la escuela tienen casos confirmados o el 5% de la población escolar a salido positiva.
 - Las escuelas normalmente pueden volver a abrir después de 14 días, y lo siguiente ha ocurrido:
 - Limpieza y Desinfección
 - Investigación de la salud pública
 - Consulta con el departamento de la salud pública
 - La instrucción en persona se detendrá en todo el distrito si un 25% de las escuelas se cierran dentro de un lapso de 14 días.
 - Los distritos normalmente pueden volver a abrir después de 14 días, en consulta con el departamento de salud pública.
 - En caso de un cierre, se le contactará al padre o tutor legal correspondiente para proporcionar, recordándoles sobre la importancia de las medidas del distanciamiento físico mientras que la escuela este cerrada, incluyendo el desalentar a los alumnos y al personal escolar de participar en reuniones en otro lado.
 - Si las escuelas cierran, el distrito desarrollará un plan para proporcionar la continuidad de su educación, incluyendo de como seguir ofreciendo el servicio de nutrición y otros servicios que se proporcionan en el entorno educativo normal para establecer mecanismos alternos para que continúen estos servicios.

Las firmas a continuación dan fe de que la información anteriormente proporcionada es verdadera y correcta.

Firma: 

Nombre: Russell Little

Fecha: 08/24/2020

Cargo: Director

Firma: 

Nombre: David Farkas, Ed.D.

Fecha: 08/19/2020

Cargo: Director Ejecutivo de Recursos Humanos o Director Escolar

Las escuelas que forman parte de un distrito escolar, de un Sistema de Escuelas Subvencionadas, o de un Sistema de escuelas privadas deben de incluir la firma del Superintendente o del Director Ejecutivo.

Firma: 

Nombre: Gina A. Potter, Ed.D.

Fecha: 08-28-2020

Cargo: Superintendente